

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Siendo las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo, ubicada en Robert Bosch esquina Av. 1° de Mayo, 2° Piso, Col. Zona Industrial, Toluca, México; se reunieron los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, como Suplente de la Presidenta del Comité, el Director General de Turismo, **Lic. Daniel Sámano Jiménez** y como asistentes a la misma, **Lic. Rocio Susana Iniestra Reyes**, Suplente del Titular de la Dirección de Promoción y Comercialización; **Rogelio Fernando Garnica Zaldivar**, representante de la Dirección de Desarrollo Turístico; **Laura Iveth Montes Vasquez**, representante de la Dirección de Inversión Turística, **Dr. Om Christian Alvarado Pechir**, Jefe de la UIPPE; **Lic. Raúl Napoleón Lazcano Martínez**, Coordinador Administrativo, **Lic. Rebeca Lixbeth Archundia Almazán**, representante de la Coordinación de Política Regional; **Lic. Andrés Alva Díaz**, Titular del Órgano Interno de Control; **P. en L.D.C.I. Nadia López Arteaga**, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; y **Mtro. Hugo José Luis Miranda Zenil**, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo, en su carácter de Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo, procedió a dar inicio a la Sesión, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quorum.
2. Lectura y aprobación en su caso del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Revisión y aprobación del Tercer reporte de avances programáticos del Programa Anual 2019.
6. Solicitud de Autorización del Comité Interno para dar de baja la acción: manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros derivado de la propuesta del Coordinador Administrativo.

UNIDAD JURÍDICA

7. Solicitud de Autorización del Comité Interno para solicitar Análisis de Impacto Regulatorio de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción Turística.
8. Propuestas de Eliminación o Simplificación de los Trámites y Servicios que presta la Secretaría de Turismo.
9. Informe al Comité Interno que se solicitó la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta de la Secretaría de Turismo.
10. Solicitud a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de enviar sus propuestas de Acciones para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y verificación de Quorum

El Suplente de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, dio la bienvenida a los asistentes agradeciendo su presencia.

En desahogo al primer punto del orden del día, “**Registro de Asistencia y declaratoria de Quórum**”, se solicitó al Secretario Técnico del Comité, verificar la asistencia de los integrantes del comité.

El Secretario Técnico informó que se tomó debidamente nota de los presentes y que se tiene Quórum para sesionar, registrando la asistencia de los servidores públicos siguientes:

- Lic. Daniel Sámano Jiménez, Director General de Turismo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno.
- L.A. Rocio Susana Iniestra Reyes, Representante de la Dirección de Promoción y Comercialización y Vocal Suplente;
- Rogelio Fernando Garnica Zaldivar, Director de Desarrollo Turístico y Vocal;
- Lic. Laura Iveth Montes Vásquez, representante de la Dirección de Inversión Turística y Vocal Suplente.

  
  
  
**SECRETARÍA DE TURISMO**  
UNIDAD JURÍDICA

- Lic. Raúl Napoleón Lazcano Martínez, Coordinador Administrativo y Vocal;
- Dr. Om Christian Alvarado Pechir, Jefe de la UIPPE y Vocal;
- Lic. Rebeca Lixbeth Archundia Almazán, representante de la Coordinación de Política Regional y Vocal Suplente;
- Mtro. Andrés Alva Díaz, Titular del Órgano de Control Interno;
- P. en L.D.C.I. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
- Mtro. Hugo Miranda Zenil, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria.

## 2. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En desahogo al segundo punto, **“Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria”** el Presidente Suplente Solicitó obviar la lectura del acta de la sesión anterior, por estar debidamente suscrita, solicitando a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo del Estado de México, levantar su mano para indicar su aprobación.

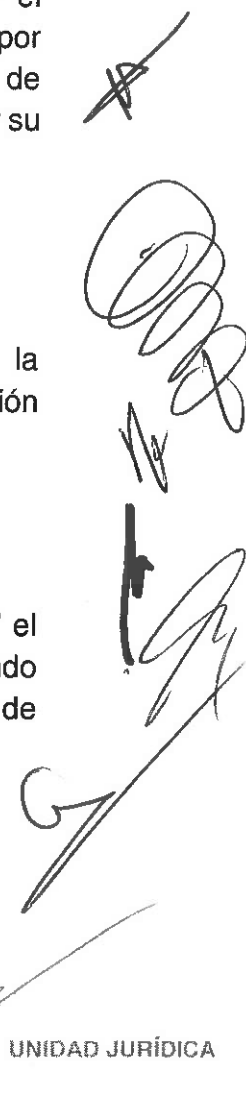
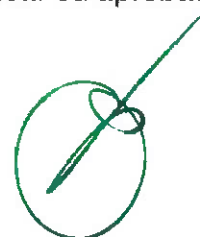
En virtud de lo anterior, se acordó:

**CIMRST-13092019-01:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo, aprobó por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

## 3. Lectura y aprobación del orden del día

En desahogo al segundo punto, **“Lectura y aprobación del Orden del Día”** el Secretario Técnico del Comité procedió a la lectura a la orden del día, solicitando a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo del Estado de México, levantar su mano para indicar su aprobación.

En virtud de lo anterior, se acordó:



UNIDAD JURÍDICA

Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo 2019, los cuales presentan los siguientes avances:

No.	Acción	% de Avance	Área Responsable
1	Brindar Cursos de Capacitación y Platicas de Cultura Turística Infantil	40%	Dirección de Desarrollo Turístico
2	Visitas de verificación a empresas prestadoras de servicios turísticos	53%	Dirección de Desarrollo Turístico
3	Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Comercialización Turística	60%	Dirección de Promoción y Comercialización
4	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Comercialización	100%	Dirección de Promoción y Comercialización.

Las acciones 1,2 y 3 presentan incumplimiento en razón de que la Dirección General de Innovación por motivo de inundación de sus oficinas ha retrasado el trabajo de revisión de los manuales.

En virtud de lo anterior, se acordó:

**CIMRST-13092019-04:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba por unanimidad el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019.

**6. Solicitud de Autorización del Comité Interno de Mejora Regulatoria para dar de baja la Acción: "Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros".**

El Presidente Suplente Solicitó al Secretario Técnico informara al Comité respecto de este asunto, en uso de la palabra El Secretario Técnico del Comité explicó que, derivado de la solicitud presentada por el Coordinador Administrativo para dar de baja la Acción "Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros", en virtud de las constantes actualizaciones y modificaciones a la

UNIDAD JURÍDICA

normatividad y lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas dentro de los cuales se rige, por lo cual sometió a consideración de este Comité la propuesta de la eliminación de la acción en mención.

El Suplente de la Presidenta del Comité, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios, y solicitó votar la propuesta planteada.

En virtud de lo anterior, se acordó:

**CIMRST-13092019-05:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba por unanimidad dar de baja la Acción "Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Financieros", en virtud de las constantes actualizaciones y modificaciones a la normatividad y lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas dentro de los cuales se rige.

**7. Solicitud de Autorización del Comité Interno para solicitar el Análisis de Impacto Regulatorio de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción Turística.**

El Presidente Suplente Solicitó al Secretario Técnico desahogo de este asunto, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité explicó que, como es del conocimiento de los integrantes de este Comité, el día 16 de agosto del presente se celebró el Contrato de Fideicomiso con Banca Afirme, por lo cual es necesario contar con las reglas de operación del Fideicomiso para la Promoción Turística, en virtud de lo anterior se solicita la autorización para enviar dichas reglas de operación a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para obtener opinión en caso de ser necesario el Análisis de Impacto Regulatorio.

El Suplente de la Presidenta del Comité, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios, y solicitó votar la propuesta planteada.

En virtud de lo anterior, se acordó:

**CIMRST-13092019-06:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba por unanimidad solicitar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria opinión a efecto de conocer si requiere análisis de impacto regulatorio, las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción Turística.

UNIDAD JURÍDICA

**8. “Propuestas de Eliminación o Simplificación de los Trámites y Servicios que presta la Secretaría de Turismo”**

El Presidente Suplente Solicitó al Secretario Técnico el desahogo de este asunto, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité, informo al Comité que derivado del programa de simplificación de trámites y servicios de la CEMER la Dirección de Desarrollo Turístico solicitó mediante oficio 21600003010000L enviado al enlace de Mejora Regulatoria la eliminación del trámite “Visitas de verificación a establecimientos de hospedaje y venta de alimentos y bebidas”, por no considerarse un trámite.

En virtud de lo anterior se solicita a este comité la eliminación del Trámite “Visitas de verificación a establecimientos de hospedaje y venta de alimentos y bebidas”, del registro estatal de trámites y Servicios.

El Suplente de la Presidenta del Comité, solicitó a los integrantes del Comité sus comentarios, y solicitó votar la propuesta planteada.

En virtud de lo anterior, se acordó:

**CIMRST-13092019-07:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba por unanimidad dar de baja el trámite “Visitas de Verificación a establecimientos de hospedaje y venta de alimentos y bebidas” del Registro Estatal de Trámites y Servicios RETyS.

**9. Informe al Comité que se solicitó la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta de la Secretaría de Turismo.**

El Presidente Suplente Solicitó al Secretario Técnico informara al Comité respecto de este asunto, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité explicó que, que se solicitó a la CEMER la exención de análisis de Impacto Regulatorio del Código de Conducta de la Secretaría de Turismo, el cual fue autorizado por la Comisión y se procedió a la publicación del Código en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 28 de agosto del presente.

**10. Solicitud a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de enviar sus propuestas de Acciones para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.**

El Presidente Suplente Solicitó al Secretario Técnico el desahogo de este asunto, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité, de conformidad con la Ley

para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias deberán enviar sus propuestas de mejora regulatoria durante el mes de octubre, en virtud de lo anterior se solicita a los integrantes del Comité Interno, enviar sus propuestas de acciones de mejora a más tardar el día 27 de septiembre del presente, con la finalidad de estar en oportunidad de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación de la materia.

### 11. Asuntos Generales

En relación a este punto el Suplente de la Presidenta solicitó a los integrantes del Comité informaran si existe algún asunto a tratar dentro de este punto del orden del día, al respecto la asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria mencionó que es importante que se actualicen los lineamientos de operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria, para lo cual es necesario seguir los Lineamientos tipo que expidió la CEMER, de igual manera es necesario realizar la programación de las acciones de Mejora Regulatoria de conformidad con los nuevos lineamientos que en próximas fechas se emitirán, no existiendo más propuestas dentro de este punto.

### 12. Clausura de la Sesión

No existiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día el Suplente de la Presidenta Lic. Daniel Sámano Jiménez, Director General de Turismo, agradeció a los vocales su asistencia a la tercera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se dio por terminada siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del trece de septiembre del año en curso, firmando para su constancia quienes en el acto intervinieron.

**Lic. Daniel Sámano Jiménez**  
Director General de Turismo y Suplente de la  
Presidenta del Comité

UNIDAD JURÍDICA

**Lic. Rocio Susana Iniestra Reyes,**  
Representante de la Dirección de  
Promoción y Comercialización, y Vocal  
Suplente.

**Lic. Laura Iveth Montes Vásquez,**  
Representante de la Dirección de  
Inversión Turística y Vocal  
Suplente

**Rogelio Fernando Garnica Zaldivar,**  
Director de Desarrollo Turístico y Vocal

**Dr. Om Christian Alvarado  
Pechir,**  
Jefe de la UIPPE, y Vocal.

**Lic. Rebeca Lixbeth Archundia  
Almazán,**  
representante de la Coordinación de  
Política Regional, y Vocal Suplente.

**Lic. Raúl Napoleón Lázcano  
Martínez,**  
Coordinador Administrativo y Vocal



**P. en L.D.C.I. Nadia López Arteaga,**  
Asesora Técnica de la Comisión Estatal  
de Mejora Regulatoria

**Mtro. Hugo José Luis Miranda  
Zenil,**  
Jefe de la Unidad Jurídica,  
Secretario Técnico y Enlace de  
Mejora Regulatoria

**Lic. Andrés Alva Díaz,**  
Titular del Órgano Interno de Control

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo de fecha 13 de septiembre de 2019.